PROCESO ELECTORAL 2024 - 2028

ACTA PROCLAMACIÓN CANDIDATURAS DEFINITIVAS

En Palma de Mallorca, a 30 de agosto de 2024, siendo las 12:00 h, se reúne por video conferencia la Junta Electoral formada por:

Titulares:

JUNTA ELECTORAL	
PRESIDENTE	D.FRANCISCO RUIZ SALAZAR
SECRETARIO	D. DIEGO LÓPEZ JUMILLA
VOCAL	D. JAIME GARÍ PARERA

Constituye el objeto de la reunión la proclamación de las candidaturas definitivas a asambleísta.

Se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

1.- Teniendo conocimiento que no se han presentado recursos ante el Tribunal Balear de Deporte (TBE), la Junta Electoral procede a la proclamación y publicación definitiva de los candidatos presentados por estamentos y circunscripciones:

Circunscripción electoral de Mallorca:

Clubes Deportivos: (*)

SON VIDA CLUB DE GOLF	JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ	27.435.XXX-X
CLUB DE GOLF SON SERVERA	FRANK OTTO BLOCHMANN	X-2367.XXX-X
CLUB DE GOLF SON ANTEM	YAGO GONZÁLEZ AGUILAR	51.081.XXX-X
CLUB SPORTIU PULA GOLF	ARNAU SALA TOUS	41.535.XXX-X
CLUB DE GOLF ALCANADA	FEDERICO KNUCHEL	X-0124.XXX-X
C. ESPORTIU GOLF SANTA PONSA	ROCIO NIGORRA COBIAN	43.091.XXX-X
T GOLF & COUNTRY CLUB	BORJA OCHOA TOPETE	22.547.XXX-X
C.G. SON TERMENS	CARMEN DAMETO FORTUNY	42.963.XXX-X
CLUB SON QUINT GOLF	FCO. JOSÉ VILA BENNASAR	43.033.XXX-X
CLUB SON MUNTANER GOLF	BERNAT LLOBERA OLIVER	43.080.XXX-X
VALL D´OR GOLF CLUB	MANUEL PIÑERA GIL-DELGAD	O37.188.XXX-X
C. ESC. GOLF ILLETES BENDINAT	LUIS NIGORRA COBIAN	43.047.XXX-X
MALLORCA GOLF INDOOR CLUB	MARCOS VALLES AMILLACH	35.065.XXX-X
CLUB DE GOLF DE ANDRATX	DIRK CARSTEN DÜNKLER	X-2870.XXX-X

(*) Únicamente puede variar la representación del Club en el caso de que se inscriba la correspondiente modificación de la composición de la junta directiva en el Registro de Entidades Deportivas de las Islas Baleares, o bien que se aporte el correspondiente poder notarial otorgado por el presidente inscrito en favor de un miembro de su junta directiva

Deportistas:

BARTOLOMÉ TOUS AGUILÓ	42.950.XXX-X
BERNARDINO JAUME MULET	78.208.XXX-X
RAIMUNDO PEREZ-HERNANDEZ	05.305.XXX-X
JUAN NADAL JUAN	43.114.XXX-X
IGNACIO RIUTORT ROSSELLO	43.107.XXX-X
MARIA ARBULU HEREDIA	30.621.XXX-X
MAITE ALCOVER VAQUER	43.002.XXX-X
RAUL FULLANA AGUIRRE	42.971.XXX-X

Técnicos – Profesionales:

JAVIER JAMES BENITO	43.173.XXX-X
NICOLÁS LOPRETE FERRAZZANO	47.250.XXX-X
MIGUEL TOUS NICOLAU	41.585.XXX-X

Jueces – Árbitros

GUILLERMO SÁNCHEZ-CANTALEJO RAMIS DE AYREFLOR	43.051.XXX-X
JAUME GARÍ PARERA	42.989.XXX-X
JOSEP CANALS GARCÍA	46.107.XXX-X
/	

Circunscripción electoral de Menorca:

Clubes Deportivos:

CLUB DE GOLF SON PARC JUAN FERRÀ ALLÉS 41.491.XXX-X

Únicamente puede variar la representación del Club en el caso de que se inscriba la correspondiente modificación de la composición de la junta directiva en el Registro de Entidades Deportivas de las Islas Baleares, o bien que se aporte el correspondiente poder notarial otorgado por el presidente inscrito en favor de un miembro de su junta directiva

Deportistas:

MIGUEL QUETGLAS VILLATORO 41.498.XXX-X

Circunscripción electoral de Ibiza:

Clubes Deportivos:

CLUB AZULINE IBIZA GOLF JOSÉ ANTONIO CACHÓN TORRES 41.436.XXX-X

Únicamente puede variar la representación del Club en el caso de que se inscriba la correspondiente modificación de la composición de la junta directiva en el Registro de Entidades Deportivas de las Islas Baleares, o bien que se aporte el correspondiente poder notarial otorgado por el presidente inscrito en favor de un miembro de su junta directiva

Deportistas:

JAVIER CUEVAS PEREDA

39.888.XXX-X

- 2.- Al ser el número de candidatos a Asambleísta igual o inferior al de puestos a cubrir, automáticamente formarán parte de la Asamblea, no siendo necesario celebrar votaciones.
- 3.- Remitimos original del acta a la Dirección General de Deportes.
- 4.- Solicitar la modificación del Calendario Electoral (se adjunta borrador), y una vez tengamos el visto bueno de la Dirección General de Deportes, convocar a la Junta Gestora el día 5 de septiembre a las 18:00 h de forma telemática para proceder a la modificación del Calendario Electoral.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada.

Se levanta la correspondiente acta de este procedimiento a los efectos legales oportunos y, queda unida como documentación electoral.

Francisco Ruiz Salazar

Diego López Jumilla

Jaime Garí Parera